MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Radicado No. 01499 Anexos 011 Fol.
Fecha: Mayo 12/2026 Hora: 2:12 p.m.
Pase a: Contratación
Atendido por: Mariac. Ghatos.
Respuesta:

Alcaldía de Santa Bárbara

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Señor(a)
YEISA YAMIRA LEDEZMA ARBOLEDA
Secretario de Gobierno
Supervisor

Asunto: Informe de ejecución contractual del 2 de marzo al 1 de abril 2026.

NOMBRE: HERNAN ALBERTO BEDOYA SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98466469 , en mi calidad de Contratista y en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios N° 021 de fecha 02 de marzo de 2026; a continuación, presento el informe de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 02 de marzo al 1 de abril de 2026:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO	
Contrato No:	MC-PSAGA-021-2026
Entidad Contratante:	ALCALDÍA DE SANTA BÁRBARA
Contratista:	HERNAN ALBERTO BEDOYA SANCHEZ
Supervisor:	YEISA YAMIRA LEDEZMA ARBOLEDA
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS TENDIENTES A LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SANTA BÂRBARA, ANTIOQUIA
Valor del Contrato:	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L ($ 18.500.000),
CDP N°:	00156
CRP N°	00293
Plazo:	5 MESES
Fecha de inicio:	02 DE MARZO DE 2026
Fecha de terminación:	01 DE AGOSTO DE 2026

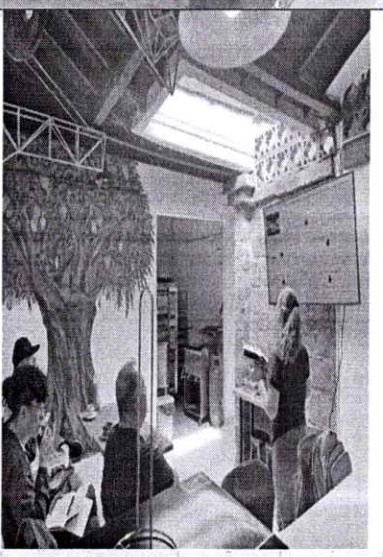
2. PERIODO INFORMADO			
DESDE	02 DE MARZO	HASTA	1 de abril de 2026

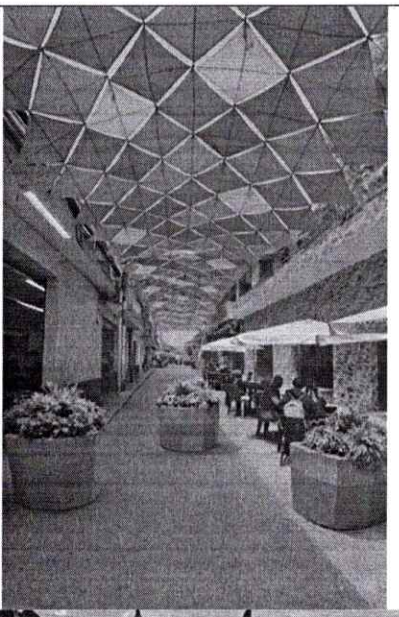
3. INFORMACIÓN FINANCIERA

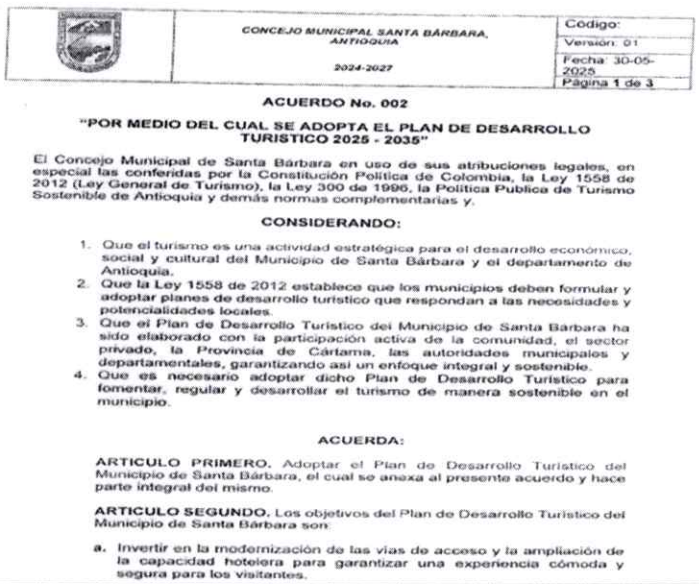
Descripción	Valor Contrato	Valor Acumulado	Valor Neto a Pagar acta	Saldo
Contrato Original	$ 18.500.000			$ 18.500.000
Acta de Pago No 1		$ 3.700.000	$ 3.700.000	$ 14.800.000
Acta de Pago No 2				
Acta de Pago No 3				
Total, contrato	$ 18.500.000	$ 3.700.000,00	$ 3.700.000	$ 14.800.000
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO				20%

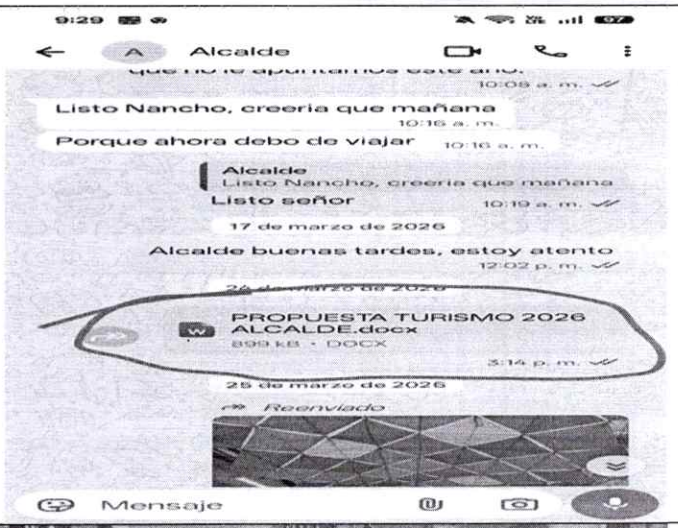
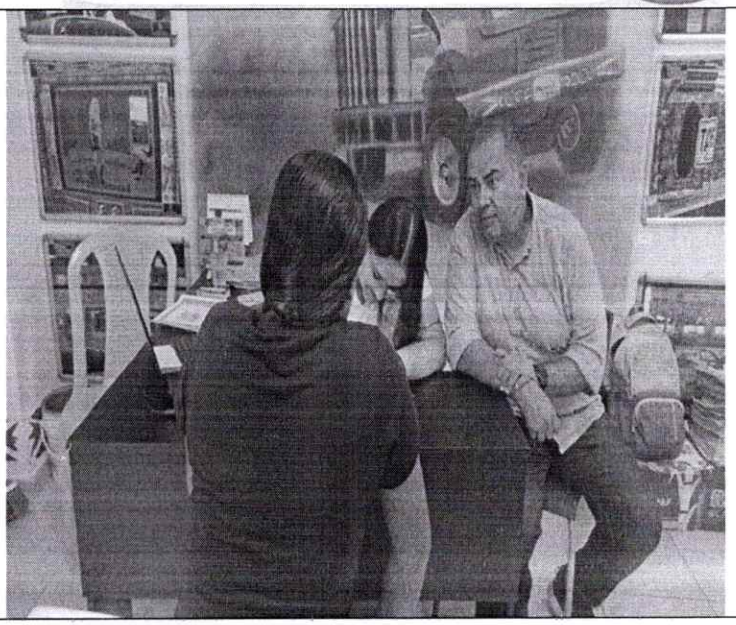
4. ALCANCE - ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO Y QUE FUERON EJECUTADAS.

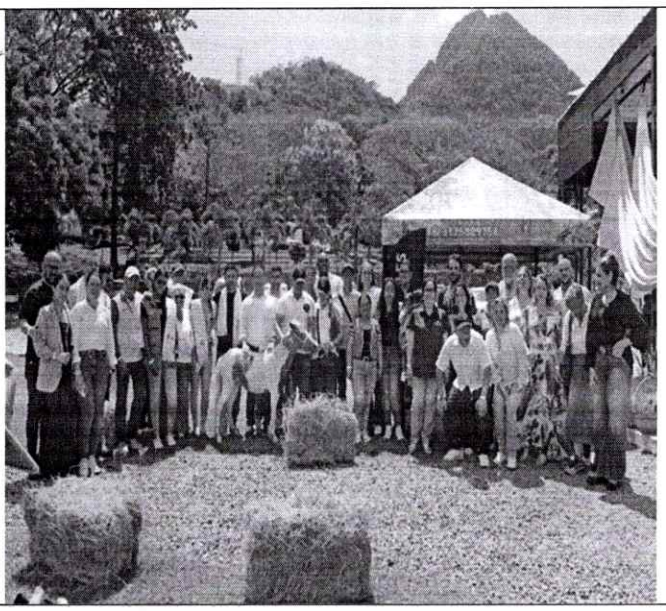
Ítem	Actividad contractual	Actividad realizada	Evidencia
1	Promover lugares, fiestas y actividades turlsticas y culturales del municipio y darles un valor agregado diferente en temas culturales, gastronómicos de identidad municipal y regional.	Se realizo en conjunto con nuestro café Santa Barbara la elaboración de la estrategia Santa barbara Sabe bien a través de la visita de las influencer de puebliemos pues.	

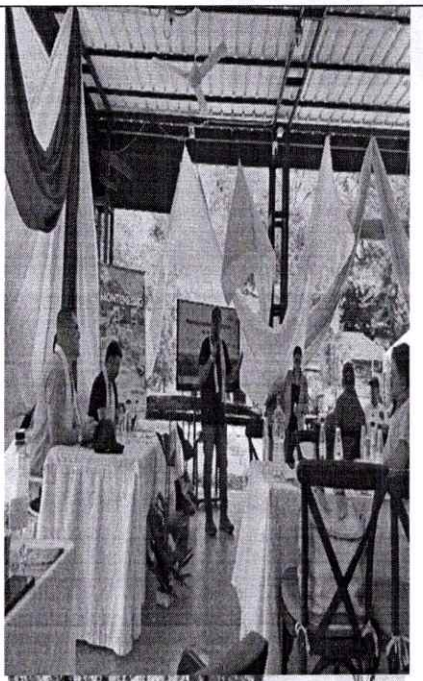
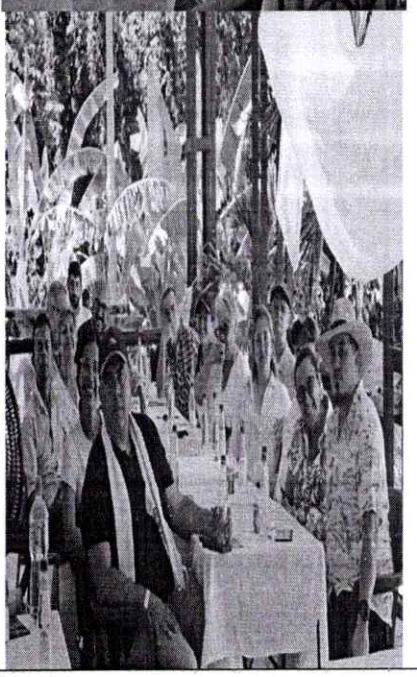
<table>
<tr>
<td>2</td>
<td>Brindar atención a la comunidad sobre diversos temas relacionados con el turismo.</td>
<td>Se visitaron las diferentes futeras de la carretera troncal occidental con elanimo de conocer sus necesidades de capacitación.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>3</td>
<td>Realizar talleres de sensibilización para posicionar el municipio como destino turístico.</td>
<td>Realizamos capacitación junto con la cámara de comercio a algunos comerciantes con respecto al RNT</td>
<td>
<table>
<tr><td>1</td><td>Cristian David Londoño</td><td>15339147</td><td>3194865186</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Carmen Restrepo</td><td>43191764</td><td>3013741248</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Nidia Emilse Bernal Valencia</td><td>1042063247</td><td>3105225468</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Luz Esneda Bernal Valencia</td><td>40328517</td><td>3105225468</td></tr>
<tr><td>5</td><td>María Lucine Bernal</td><td>43765585</td><td>3137051035</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Martha Elisabeth Cuervo</td><td>39386279</td><td>3108254073</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Diana Patricia Ciro Sevillano</td><td>39389262</td><td>3187107099</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Erica Ramirez Lopez</td><td>1039050462</td><td>3187107099</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Mónica Ruiz</td><td>39389709</td><td>3217687472</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Paula Andrea Mejia Mejia</td><td>39389347</td><td>3117958512</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Blanca Lilia Mejia Ríos</td><td>39380570</td><td>3117958512</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Isabel Cristina López Suaza</td><td>1037325982</td><td>3157108065</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Manuela Serrano</td><td>1017250337</td><td>3042120904</td></tr>
<tr><td>14</td><td>heiner Andrés Villada Bernal</td><td>1023533073</td><td>3105225468</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Nury Ruiz</td><td>39387961</td><td>3206973649</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Katerine Quintero</td><td>1027885345</td><td>3196494078</td></tr>
<tr><td>17</td><td>uz Neida Ospina</td><td>31413850</td><td>3225951017</td></tr>
<tr><td>18</td><td>David (Iglesia)</td><td>1033346179</td><td>3042170807</td></tr>
<tr><td>19</td><td>Jairo Pérez</td><td>15333550</td><td>3113506206</td></tr>
<tr><td>20</td><td>Isabela Pérez</td><td>1001748788</td><td>3113506206</td></tr>
<tr><td>21</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table></td>
</tr>
</table>

4	Actualizar el inventario turístico del municipio.	Dicha actividad se realizara en mayo a la espera de los practicantes que brinde el SENA para dicho inventario.	MAYO
5	liderar y apoyar proyectos de transformación urbanística y embellecimiento del entorno de nuestro municipio y sus alrededores.	Junto con los comerciantes de callejón del mango se viene trabajando en la propuesta piloto para transformar y embellecer dicha zona.	 
6	Implementar talleres de sensibilización dirigida a la	En la actualidad se iniciaron las conversaciones	ABRIL

	población del corregimiento de Versalles en la atención al turista como puerta de entrada al municipio.	con funcionarios de la administración en versalles para iniciar con la oferta de embellecimiento del corregimiento.	
7	Establecer mecanismos de trabajo intersectorial y relacionamiento con los operadores turlsticos del municipio y de la región buscando generar proyectos de identidad y arraigo	Dicha actividad se planea para el des de abril.	ABRIL
8	Liderar la defensa del proyecto de acuerdo contenido del plan de turismo municipal a presentar al honorable concejo municipal durante la presente vigencia.	Aprobado en el concejo Municipal	 CONCEJO MUNICIPAL SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA 2024-2027 Código: Versión: 01 Fecha: 30-05-2025 Página 1 de 3 **ACUERDO No. 002** **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO 2025 - 2035"** El Concejo Municipal de Santa Bárbara en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 1558 de 2012 (Ley General de Turismo), la Ley 300 de 1996, la Política Publica de Turismo Sostenible de Antioquia y demás normas complementarias y. **CONSIDERANDO:** 1. Que el turismo es una actividad estratégica para el desarrollo económico, social y cultural del Municipio de Santa Bárbara y el departamento de Antioquia. 2. Que la Ley 1558 de 2012 establece que los municipios deben formular y adoptar planes de desarrollo turistico que respondan a las necesidades y potencialidades locales. 3. Que el Plan de Desarrollo Turistico del Municipio de Santa Barbara ha sido elaborado con la participación activa de la comunidad, el sector privado, la Provincia de Cártama, las autoridades municipales y departamentales, garantizando asi un enfoque integral y sostenible. 4. Que es necesario adoptar dicho Plan de Desarrollo Turistico para fomentar, regular y desarrollar el turismo de manera sostenible en el municipio. **ACUERDA:** **ARTICULO PRIMERO.** Adoptar el Plan de Desarrollo Turistico del Municipio de Santa Bárbara, el cual se anexa al presente acuerdo y hace parte integral del mismo. **ARTICULO SEGUNDO.** Los objetivos del Plan de Desarrollo Turistico del Municipio de Santa Bárbara son: a. Invertir en la modernización de las vias de acceso y la ampliación de la capacidad hotelera para garantizar una experiencia cómoda y segura para los visitantes.

9	Implementar el plan de turismo municipal una vez aprobado por el honorable concejo municipal.	En la actulidad se envio el plan de acción al señor Alcalde para el año 2026 con el animo dee que sea revisado y aprobado	
10	Implementar y atender el punto de información turística municipal.	Se continua con la atención en la oficina renovada paralos asuntos de turismo	

11	Liderar la implementación y funcionamiento de la mesa turística municipal.	Se realizo reunión con varios de los actores turísticos locales con el objetivo de convocar la mesa turística en el mes de mayo	
12	Liderar la ejecución de los proyectos incluidos en el plan de desarrollo municipal 2024-2027 en materia de turismo.	Todas las acciones actuales de la oficina de turismo tiene al cumplimiento de esta obligación.	SIEMPRE
13	Gestionar proyectos que posibiliten la asignación de recursos en materia de turismo para el municipio a través de entidades del orden departamental y nacional.	En la actulidad con la provincia del cartmama y el consejo de turismo del suroeste estamos trabajando para acceder a recursos que nos permitan a través defontur demarcar las rutas turísticas locales	

14	Explorar posibilidades de hermanamiento y/o aprendizaje de experiencias con otros territorios del orden nacional e internacional.	Se realizo alianza con el concejo provincial de turismo buscando con los municipios hermanos alianzas que permitan afinzar proceos turísticos.	 
15	Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en	NO SE HAN EJECUTADO	CONSTANTE

	caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.		
16	Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	NO SE HAN EJECUTADO	CONSTANTE

ANEXOS:

- Se adjunta planilla seguridad social mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

HERNAN ALBERTO BEDOYA SANCHEZ
Contratista
C.C. 98466469